

Señores

Alcaldía Metropolitana

Administración General

Procuraduría Metropolitana

Secretaría General de Planificación

Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Secretaría de Comunicación

Secretaría de Ambiente

Secretaría de Movilidad

Secretaría de Inclusión Social

Secretaría de Educación

Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad

Secretaría de Cultura

Dirección Metropolitana de Auditoría Interna

Dirección Metropolitana de Informática

Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos

Dirección Metropolitana Financiera

Dirección Metropolitana Administrativa

Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo

Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto

Presente.-

De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 19 de julio de 2017, en función de lo establecido en la Resolución No. CTMDMQ-006, de 14 de septiembre de 2016, misma que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité, **RESOLVIÓ:** exhortar a las distintas entidades municipales para que den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 literal a) de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente en lo relacionado a las regulaciones y procedimientos, conforme lo detallado en el oficio No. DMGA-2017-0750, de 20 de junio de 2017, suscrito por la Sra. Mary Elizabeth Caleño, Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivos.

RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-029

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado  
**Secretario del Comité de Transparencia del  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**